



198  
5632  
7839

REPUBLICA de PANAMA



\* TIMBRE NACIONAL \*

≈008.00

P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 340185

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1  
// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 12489

QUE LA SOCIEDAD :

SEVENTORS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC. 345266 DESDE EL  
SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

( ) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ  
( ) LUIS ANTONIO GORDILLO

QUE SUS DIRECTORES SON:

1 ) THAYS HERRERA DE SALAS  
2 ) MARIELA DE CRISTI  
3 ) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS  
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ  
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA  
SOCIEDAD. EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL  
TESORERO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*700.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES  
(\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES  
(\$10.00) CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE FEBRERO  
DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:00:36 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 11 - 12489  
NO. CERTIFICADO: S. ANONINA - 019079  
FECHA: Martes 15, Febrero DE 2011

// ANAME //

*Elizabeth Orjida*  
JOHEL ANTONIO COCCIO  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Orjida*

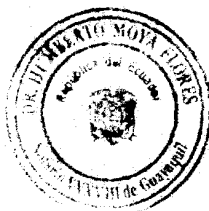
3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente  
que consta de ..... fojas es igual al documento  
que se me exhibe.- Guayaquil

24 FEB. 2011



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXVIII de Guayaquil